



## EL CONCEPTO DE REFORMA MEDIÁTICA Y SUS APORTES A LOS PROCESOS DE JUSTICIA ECOSOCIAL Y COMUNICATIVA

The concept of Media Reform and its contributions to the processes of ecosocial and communicative justice

**Alejandro Barranquero**

Universidad Carlos III de Madrid. España.

<https://orcid.org/0000-0002-9264-9389>

**José Candón-Mena**

Universidad de Sevilla. España.

<https://orcid.org/0000-0003-1070-4987>

**Dorothy Kidd**

University of San Francisco. Estados Unidos.

<https://orcid.org/0000-0002-3813-2549>

### Cómo citar este artículo / Referencia normalizada:

Barranquero, Alejandro, Candón-Mena, José, y Kidd, Dorothy (2024). Comunicación, Justicia Social Y Reforma mediática [The concept of Media Reform and its contributions to the processes of ecosocial and communicative justice]. *Revista Latina De Comunicación Social*, 82, 01-04. <https://doi.org/10.4185/rlcs-2024-2299>.

**Fecha de Recepción:** 25/08/2023

**Fecha de Aceptación:** 23/10/2023

**Fecha de Publicación:** 26/12/2023

### 1. Introducción

En un contexto de creciente desigualdad económica y polarización política extrema, la comunicación y sus medios pueden constituirse como instrumentos de emancipación y espacios estratégicos desde los que trabajar por sociedades más justas, representativas y socialmente responsables. Además, la creciente presencia del cambio climático en el debate científico y político debe venir acompañada de modelos de justicia ecosocial y comunicativa (Pedro, Herrera y Ochoa, 2023) desde los que alentar la participación ciudadana, configurar políticas públicas transformadoras, e imaginar nuevas medidas de adaptación y mitigación frente a los profundos desafíos medioambientales que afrontamos.

Desde la publicación de hitos históricos como el Informe Hutchins (1947) en EE.UU. o el Informe McBride (1980), a cargo de la UNESCO, han sido diversos los informes institucionales, códigos regulatorios y escuelas y perspectivas teóricas que han reflexionado sobre la función social de la comunicación y su necesaria vinculación a los procesos de justicia, democratización y sostenibilidad medioambiental. Acuñada a finales de siglo XX, la noción de reforma mediática es una etiqueta que ayuda a cartografiar y trazar vínculos entre todos aquellos actores e iniciativas de progreso en los que sociedad civil se vincula, fiscaliza y demanda mejoras en el sistema de medios (Horwitz, 1997; Nordenstreng y Traber, 1992). Estos espacios se configuran bien desde el ámbito más formal o institucional -partidos políticos, sindicatos y gremios profesionales, instancias educativas y academia, etc.-, bien desde el activismo mediático, emancipador y concebido “desde abajo” (Milan, 2013) de los movimientos sociales, las organizativas no lucrativas, las empresas de economía social, o las asociaciones barriales. A su vez, el concepto de reforma mediática o comunicacional contribuye a pensar los diferentes ángulos y estrategias desde los que es posible incidir, planificar o ejercer presiones para mejorar el sistema de medios, sus condiciones profesionales, o la calidad de los contenidos mediáticos (Barranquero, 2019). Las reformas se pueden ejercer desde una posición macro -a través de políticas públicas- o micro -a partir de medios independientes y alternativos- (Stein, Kidd y Rodríguez, 2009). Pero también se pueden plantear reformas en el interior del sistema de medios -mediante la aplicación de códigos, manuales de buenas prácticas, normas de autorregulación, etc.-, o desde fuera, por ejemplo, a través de observatorios o investigaciones que denuncien prácticas de desinformación, estereotipos mediáticos o publicidad abusiva.

En los últimos tiempos se han dado alianzas amplias entre sectores ciudadanos que buscan mejorar el sistema cultural y mediático. Este es el caso de las denuncias y acciones de movimientos ciudadanos como Yosoy132 en México o las protestas anti-SOPA o anti-Ley Sinde en España. En Reino Unido destacan las campañas e informes de la Media Reform Coalition, una alianza entre activistas, académicos/as y productores mediáticos que incide en la función de servicio público de los medios y denuncia los desequilibrios asociados a la concentración mediática (Freedman, 2022). En EE.UU., las regulaciones que han abierto la puerta al control corporativo de los medios han sido contestadas tanto por organizaciones que actúan a modo de wathdogs como Fairness & Accuracy in Reporting (FAIR) (Tucho, 2011). En Latinoamérica sobresalen trabajos como los de la Coalición por una Comunicación Democrática, que redactó 21 puntos para una nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (2009) en Argentina. Unos años más tarde estas reformas serían desactivadas durante el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019). Aún tímida, la emergencia de un activismo específicamente comunicacional ha venido acompañada de una multiplicación de las propuestas teóricas y, sobre todo, procedimentales que profundizan en la necesidad de construir espacios de comunicación emancipadora que ayuden a las personas a ejercer su agencia política y sus iniciativas transformadoras (Álvarez, 2017; Barranquero, 2019; Freedman, Obar, Martens y McChesney, 2016; Hackett y Carroll, 2006).

La mayoría de los aportes a la reforma mediática parte de un diagnóstico de las nefastas consecuencias de la concentración mediática y de la subordinación de los medios a intereses políticos o financieros. Desde esta crítica, esbozan medidas para fomentar el pluralismo mediático, la rendición de cuentas, la independencia informativa, o el refuerzo de los servicios públicos y comunitarios de comunicación. En el plano periodístico, en los países anglosajones, hay corrientes de reforma que han trabajado por reforzar la independencia editorial y la función de los medios como fiscalizadores del poder y representantes de los intereses y demandas ciudadanas. Desde los años 60, aunque con un importante repunte en los últimos años, destacan los aportes de Johan Galtung a la construcción de un periodismo de paz con el fin de mitigar la violencia cultural, los enfoques binarios y la estigmatización del “otro” (la persona migrante, el oponente político, etc.) (Arévalo-Salinas, 2014). Ya en la década de los 90, distintos periódicos estadounidenses activaron estrategias de periodismo

público o cívico (public/civic journalism) mediante campañas de concienciación y promoción del debate público y ciudadano, con una importante deriva en América Latina (Miralles, 2002). Ya en las primeras décadas del siglo XXI, han ganado posiciones los aportes del periodismo constructivo y de soluciones (Mast, Coesemans y Temmerman, 2019), además de un sinfín de corrientes que intentan vincular el ejercicio de los medios con una agenda “situada” de carácter feminista, antirracista o con enfoque de derechos humanos.

Por su parte, en el contexto latinoamericano y el Sur Global, desde los años 60 y 70 la comunicación popular y participativa cuestionó un sistema de medios elitista (Kaplún, 2017) y en el que los/las profesionales de la información raramente representaban a una “voz ciudadana” que decían representar. Enraizados en las críticas a la dependencia, los pensamientos indígenas y otras perspectivas críticas con respecto al modelo de desarrollo occidental, los aportes del grupo Modernidad/Colonialidad han ayudado descolonizar la matriz blanca, patriarcal y eurocéntrica en la que se cimentaron las primeras teorías de la comunicación (Torrico, 2022). En otras palabras, tanto las teorías administradas (aguja hipodérmica, flujo de la comunicación en dos etapas, agenda-setting, etc.) como las corrientes críticas (Escuela de Frankfurt, Estructuralismo, etc.) habían pensado la comunicación como una transmisión unilineal de datos desde unos centros poderosos a unos receptáculos vacíos: las audiencias y, en los últimos tiempos, los “prosumidores”. Las comprensiones subalternas de la comunicación, cimentadas desde América Latina y el Sur global, revalorizan unos imaginarios críticos con la linealidad de la comunicación occidental enfatizando en los flujos, los rituales (Carey, 1989), las metáforas textiles (Cabrera, 2022), y la importancia de la oralidad (Ong, 2011).

En un sentido amplio, las dos perspectivas teóricas que más han contribuido a pensar la reforma mediática son la Economía Política de la Comunicación y la Comunicación Popular y Participativa. En otras palabras, la Economía Política ayudó a desvelar los intereses políticos, económicos y geoestratégicos que ocultan y naturalizan los medios y las tecnologías en un contexto de capitalismo global y cognitivo (Pedro-Carañana y Garcés, 2003). Por su parte, la Comunicación Popular puso el foco en la importancia que tienen los procesos de participación de la ciudadanía en un sistema de medios en el que se pueden activar formas de resistencia como medios alternativos y prácticas tecnopolíticas y de subversión tecnológica (Candón-Mena y Calvo, 2021). Reforzar las redes de reforma mediática implica, sobre todo, tomar en consideración el papel que históricamente han jugado las agrupaciones ciudadanas en la democratización del escenario mediático, entre otros: movimientos sociales, ONG y ONGD; academia y universidades; asociaciones de educomunicación y consumo crítico de medios, medios comunitarios y ciudadanos, y un sinfín de colectivos hacker y de software y cultura libre en Internet. Por último, la construcción de redes de reforma mediática implica transitar desde la fragmentación y los enfoques especializados hacia una consideración de los vínculos, cada vez más evidentes, entre lo local y lo global; lo social y lo ambiental; la interseccional recíproca entre género, clase o racialidad; o perspectivas amplias como las de los Derechos Humanos y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

## Referencias

- Álvarez-Peralta, M. (2017). Demandas de reforma mediática y momento populista. La circulación de las propuestas de democratización de los medios en el espacio político post-bipartidista. *IC. Revista Científica de Información y Comunicación*, 14, 121-157. <https://doi.org/10.12795/IC.2017.i01.05>
- Arévalo-Salinas, A. I. (2014). Periodismo y comunicación para la paz. Indicadores y marco regulatorio. *Commons. Revista de Comunicación y Ciudadanía Digital*, 3(1), 56-92. <https://doi.org/10.25267/commons.2014.v3.i1.03>

- Barranquero, A. (2019). Comunicación, ciudadanía y cambio social. Diseño de un modelo de investigación y acción para democratizar la comunicación desde la noción de reforma mediática. *Signo y Pensamiento*, 38(75). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.syp38-75.ccs>
- Cabrera Altieri, Daniel H. (2022). El imaginario textil: una interpretación alternativa en los estudios de la comunicación. *History of Media Studies*, 2. <https://doi.org/10.32376/d895a0ea.a490cc14>
- Candón-Mena, J., & Calvo, D. (2021). El legado de la cultura hacker en los movimientos y medios ciudadanos españoles. En A. Barranquero y C. Sáez (Eds.), *La comunicación desde abajo. Historia, sentidos y prácticas de la comunicación alternativa en España*. Barcelona: Gedisa.
- Carey, J.W. (1989). "A Cultural Approach to Communication", en *Communication as Culture: Essays on Media and Society* (pp. 13-36). Boston: Unwin Hyman.
- Hutchins, R. (1947). Informe sobre la libertad de prensa. Universidad de Chicago.
- Freedman, D., Obar, J. A., Martens, C., y McChesney, R. W. (Eds.). (2016). *Strategies for Media Reform: International Perspectives*. Fordham University Press.
- Freedman, D. (2022). Reverse Media Policy. Challenging empires, resisting power. En J. Pedro-Carañana, E. Herrera-Huérffano, E., y J. Ochoa (Eds.). (2022). *Communicative Justice in the Pluriverse: An International Dialogue*. Taylor & Francis.
- Hackett, R.A. y Carroll, W.K. (2006). *Remaking Media: The Public Struggle to Democratize Public Communication*. Routledge.
- Horwitz, R.B. (1997) Broadcast reform revisited: Reverend Everett C. Parker and the "standing" case (office of communication of the United church of Christ v. Federal Communications Commission). *The Communication Review*, 2(3), 311-348. <https://doi.org/10.1080/10714429709368562>
- Kaplun, G. (2007). *Comunicación Comunitaria en América Latina*. Buenos Aires: Anuario de Medios.
- Mast, J., Coesemans, R., & Temmerman, M. (2019). Constructive journalism: Concepts, practices, and discourses. *Journalism*, 20(4), 492-503. <https://doi.org/10.1177/1464884918770885>
- McBride, S. (1980). *Un sólo mundo, voces múltiples*. UNESCO.
- Miralles, A.M. (2002). *Periodismo, opinión pública y agenda ciudadana*. Bogotá: Norma.
- Milan, S. (2013). *Social Movements and Their Technologies: Wiring social change*. Hampshire, NY: Palgrave.
- Nordenstreng, K., y Traber, M. (1992). *Few Voices, Many Worlds: Towards a Media Reform Movement*. London: WACC.